

I. LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN CASTILLA-LA MANCHA



Laura Arroyo Romero-Salazar

REAS Castilla-La Mancha

reasclm@gmail.com

Luis Enrique Espinoza Guerra

REAS Castilla-La Mancha

reasclm@gmail.com

RESUMEN

Castilla-La Mancha era una de las pocas comunidades autónomas donde todavía no existía una organización que vinculase a las entidades afines a la Economía solidaria, una de las familias de la Economía social. En 2019 se constituyó la Asociación “Economía social y solidaria en red”, vinculada a REAS Red de Redes, la organización de referencia a nivel estatal. Agrupa por ahora una quincena de entidades que, con distintas formas jurídicas, comparten la Carta de principios de la Economía solidaria y que intervienen en el ámbito del comercio de productos ecológicos y de proximidad, la educación ambiental, la energía renovable, la comunicación y edición, la inserción laboral, el desarrollo comunitario o el software libre, entre otros sectores económicos, en todo el ámbito de nuestra Comunidad. Todavía es una asociación incipiente en Castilla-La Mancha dado que este anómalo año 2020, primero de su existencia, las entidades de la Economía social y solidaria han pasado por las lógicas dificultades derivadas de la crisis sanitaria y han antepuesto otras urgencias al trabajo en red. Con todo, se ha venido difundiendo en medios de comunicación y mediante contactos directos la existencia de la organización y son varias las entidades que ya han manifestado su interés en vincularse. La Economía social en su conjunto precisa de visibilidad y de una interlocución preferente y unificada, en especial con la Junta de Castilla-La Mancha, que ya se plantea contar con una Estrategia de impulso del sector en la que desde la Economía solidaria tenemos puestas grandes expectativas.

1. LA ECONOMÍA SOLIDARIA

La Economía solidaria nace del tronco común de la Economía social con un enfoque crítico que pretende cambiar de raíz y desde abajo el sistema de prioridades de la economía convencional (lógica acumulativa, mercantilización creciente y búsqueda del máximo beneficio), y el propio papel de la economía en las relaciones sociales y con la Naturaleza, resituando las personas, al planeta y su propia sostenibilidad en el centro (Askunze y Díez, 2019). No se trata solo de una propuesta teórica sino que se concreta en prácticas de transformación y emprendimientos productivos que buscan construir relaciones económicas de producción, distribución, financiación y consumo basadas en la justicia, cooperación, reciprocidad y ayuda mutua como alternativa (Hegoa et al. 2011, p. 19-20).

Esta propuesta se asocia a valores muy diferentes de los que sustentan el modelo capitalista actual: el empoderamiento de las personas y organizaciones ciudadanas, el impulso de redes basadas en la cooperación y la no competitividad, el desarrollo de modelos democráticos en la toma de decisiones, la conservación ecológica, la igualdad de oportunidades, la valoración de los procesos relacionados con la reproducción de la vida y de los cuidados, la generación de riqueza e instrumentos financieros en condiciones éticas, el refuerzo de las capacidades de personas y colectivos excluidos, la innovación socioeconómica al servicio del desarrollo humano local (Askunze, 2013).

La Economía solidaria está presente en todos los espacios del ciclo económico (financiación, producción, comercialización y consumo) y tiene propuestas y alternativas prácticas para todos ellos. Podemos encontrar en este movimiento proyectos empresariales, sociales y cooperativos que operan en un amplio abanico de sectores de producción de bienes y servicios, iniciativas de finanzas éticas y alternativas, promoción de productos locales y agroecológicos, actividades de intervención social y comunitaria, empresas de inserción sociolaboral, comercio justo, recuperación y reutilización de residuos, generación y comercialización de energías renovables, promoción de viviendas y territorios cooperativos, producción y difusión cultural, impulso de la innovación local y comunitaria a través de redes de trueque, bancos de tiempo o monedas locales, sensibilización ciudadana y educación para el cambio eco-social, etc (Askunze, 2019 p.28).

Las entidades de la Economía solidaria tienen capacidad transformadora porque crean ciudadanía activa y comunidad, son laboratorios de ensayo para resolver cuestiones de gestión participativa o de reconversión ecológica de las empresas, tienen un efecto escaparate y son fuente de inspiración. También es relevante su capacidad para hibridar recursos provenientes de la economía mercantil y de la no mercantil ni monetaria. Sus procesos de decisión asumen la coexistencia de trabajo remunerado y voluntario y la generación de espacios públicos que abren las organizaciones (Pérez-Mendiguren y Etxezarreta, 2015, p. 236-237).

La forma en que la solidaridad propia de estos emprendimientos se materializa en cooperación, colaboración, comunicación, comunidad, compartir, colectividad... ha llevado a hablar de un “Factor C”, propuesto por el investigador Luis Razeto, que se constituiría en fuente de eficiencia porque a través de la cooperación se obtienen un conjunto de beneficios a cada participante y un mejor rendimiento debido a economías de escala, de asociación y externalidades positivas (Pérez-Mendiguren y Etxezarreta, 2015, p. 236-237). La intercooperación adquiere un importante papel en el desarrollo de la economía solidaria.

Por otro lado, el crecimiento “en red” es el propio de la Economía solidaria. Sus valores y lógicas: participación, autogestión, cooperación, etc son difíciles de mantener en empresas de gran tamaño por lo que se requiere del ensayo de fórmulas alternativas basadas en la creación de redes empresariales compuestas por unidades que garanticen la coherencia con sus principios alternativos (Askunze, 2019 p. 29-30). Cuando se multiplican las prácticas de intercooperación entre las iniciativas, se amplían e integran los circuitos de producción, comercialización, consumo y crédito, complementándose los beneficios producidos con el surgimiento de nuevas empresas de la Economía solidaria mediante, por ejemplo, el uso de excedentes compartidos. El ideal sería llegar a constituir lo que se denominan ecosistemas cooperativos locales dando relevancia a la dimensión local, que es considerado el espacio preferente de la contienda con el poder corporativo global, porque es donde las mayorías desarrollan sus vidas, donde los capitales sitúan algunas de sus principales pretensiones mercantilizadoras, pero también donde se ensayan alternativas porque en ellos interactúan múltiples agentes y dinámicas autogestionarias, sociales y comunitarias con voluntad transformadora (Martí y Pérez, 2020) como las que caracterizan a la Economía solidaria.

2. LA RED DE REDES DE ECONOMÍA ALTERNATIVA Y SOLIDARIA (REAS)

En nuestro país la referencia organizativa de la Economía solidaria es REAS Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria, con carácter confederal compuesta a su vez por 15 redes territoriales y 4 sectoriales que aglutinan a casi 800 entidades y empresas, con la participación de casi 44.000 personas: 19.000 contratadas y 24.000 voluntarias y con unos ingresos anuales de más de 700 millones de euros. Ha logrado articular sectores clave como las finanzas éticas, las energías renovables, el comercio justo, la recuperación y reutilización de residuos, la inserción laboral, el consumo de alimentación ecológica, los seguros éticos o la comunicación. REAS trabaja desde una triple vertiente: como un enfoque de economía crítica, como un conjunto de prácticas de economía alternativa y como un movimiento que busca la transformación social.

Tabla 1. Red de redes en REAS

	2016	2017	2018
Redes	18	18	18
Entidades	594	697	795

FUENTE: RAES

Tabla 2. Personal de REAS

	2016	2017	2018
Personas contratadas	44.707	48.652	43.760
Voluntariado	33.843	35.636	24.322(*)
% de Mujeres	62%	61%	&1%

(*) Se ha actualizado a cifras reales la cantidad de personas voluntarias al detectar que había varias entidades que incluían a todas sus socias como voluntarias.

FUENTE: RAES.

Tabla 3. Ingresos de REAS(*)

	2016	2017	2018
Ingresos	421	585	708
Facturación	66%	68%	71%
Subvenciones	20%	21%	23%
Otros	14%	11%	6%

(*) Millones de euros.

FUENTE: REAS.

Jurídicamente es una asociación de carácter no lucrativo, sin filiación partidista o religiosa alguna que se encuentra conectada con el resto de familias de la Economía social a través de su participación en CEPES. En sus 25 años de andadura, desde su constitución en 1995, ha buscado el fortalecimiento del movimiento de la Economía solidaria en todo el estado, profundizando en su capacidad como sujeto de transformación social a partir de los valores y prácticas recogidas en la Carta de Principios de la Economía Solidaria que constituye su elemento de referencia y aglutinador y que se resumen así:

- **Equidad.** Que introduce un principio ético o de justicia en la igualdad.
- **Trabajo.** Afirma la importancia de recuperar la dimensión humana, social, política, económica y cultural del trabajo.
- **Sostenibilidad ambiental.** La actividad productiva y económica está relacionada con la Naturaleza y por ello una buena relación con ella es una fuente de riqueza y salud.
- **Cooperación.** La Economía solidaria está basada en una ética participativa y democrática que quiere fomentar el aprendizaje y el trabajo cooperativo entre personas y organizaciones.
- **Sin fines lucrativos.** El modelo económico que practica la Economía solidaria tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo o individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.
- **Compromiso con el entorno.** Participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio implicándose en redes y cooperando con otras organizaciones del tejido social y económico cercano.

Entre los objetivos de REAS se encuentran la incidencia social y política para la promoción de la Economía social y solidaria, a través de la contratación pública y de la interlocución institucional, el fortalecimiento del trabajo en red mediante recursos compartidos o encuentros y por último la consolidación de instrumentos clave como el Mercado social, la Auditoría social y las finanzas alternativas y éticas.

El Mercado Social ocupa un lugar central en la estrategia para el crecimiento y el despliegue de la Economía solidaria, creado desde el impulso de la intercooperación y la solidaridad frente a la competencia y las prácticas excluyentes del mercado capitalista convencional. Busca generar un espacio de consumo consciente, crítico y transformador frente al hiperconsumismo, y donde se valoran tanto los trabajos productivos como los reproductivos, estos últimos tradicionalmente invisibilizados y desvalorizados (ASKUNZE y DÍEZ, 2019). Se trata de un “mercado social” que agrupe a las distintas entidades y que permita a consumidores y usuarios acceder fácilmente y de manera reconocible a productos y servicios que ofrezcan aquellas.

También hay que destacar que REAS se ha dotado de una herramienta de análisis o certificación propia, la Auditoría o Balance social, que permite evaluar a través de una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos la adecuación de los principios de la Carta de la Economía solidaria con las prácticas reales. Pretende garantizar que las empresas y entidades participantes responden realmente a los valores propios de la Economía solidaria y cómo la ciudadanía puede tener la confianza de que su acción está siendo transformadora. Se encuentra lejos de las lógicas de las certificaciones del mercado capitalista, pone en valor los aportes sociales de las prácticas de la economía solidaria, evalúa su desempeño y sus carencias y sirve para la mejora continua (Askunze, 2019 p.28-29).

Ilustración 1. Economía Solidaria



FUENTE: REAS

Los resultados de la Auditoría social anual se difunden mediante una campaña de comunicación que se apoya en distintos soportes. La última, correspondiente al ejercicio de 2019 y con el lema: “La Economía solidaria enseña el corazón”, incluyó a 495 entidades de REAS, con 14.803 personas trabajadoras y 25.396 voluntarias y 526 millones de euros de facturación. Entre los parámetros analizados se encontraban la equidad en los salarios, el número de mujeres en puestos de responsabilidad, el uso de lenguaje no sexista, la conciliación, la atención emocional, la sostenibilidad ambiental, el compromiso con el entorno (intercooperación, uso de finanzas éticas...), el origen de los ingresos y el reparto de beneficios, entre otros.

3. LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN CASTILLA-LA MANCHA: REAS CLM

Castilla-La Mancha era una de las pocas comunidades autónomas donde no existía una organización que vinculase a las entidades afines a la Economía solidaria. Como resultado de varios encuentros desde que se celebrase el primero en junio de 2018, en el marco de la conocida Feria de Ecología de Albacete, se constituyó en 2019 la Asociación Economía social y solidaria en red (REAS Castilla-La Mancha) que quedó vinculada a REAS Red de Redes en su Asamblea de diciembre de ese año e inscrita en el Registro general de asociaciones de la Junta de Castilla-La Mancha en enero de 2020. Agrupa por ahora a una quincena de entidades que, con distintas formas jurídicas, comparten la Carta de principios de la Economía solidaria y que intervienen en el ámbito del comercio de productos ecológicos y de proximidad, la educación ambiental, la energía renovable, la comunicación y edición, la inserción laboral, el desarrollo comunitario o el software libre, entre otros sectores económicos, en todo el ámbito de la Comunidad. REAS es todavía una asociación incipiente en Castilla-La Mancha dado que este anómalo año 2020, primero de su existencia, las entidades de la Economía social y solidaria han pasado por las lógicas dificultades derivadas de la crisis sanitaria y han antepuesto otras urgencias al trabajo en red. Con todo, se ha venido difundiendo en medios de comunicación y mediante contactos directos la existencia de la organización y son varias las entidades que ya han manifestado su interés en vincularse.

Entre los objetivos que se marca REAS en Castilla-La Mancha se encuentran la interlocución con las administraciones públicas, en defensa de sus intereses, así como la promoción y difusión de las prácticas y principios de la Economía solidaria entre la ciudadanía, a través de actividades de divulgación, formación e investigación.

Fomentar el consumo crítico y transformador, la toma de conciencia de los consumidores sobre su papel como atentes de transformación social y la promoción y desarrollo de un Mercado social y solidario son otras de las tareas previstas. También la formación específica de personas emprendedoras que se organicen en entidades de este tipo y la coordinación entre ellas potenciando el trabajo en red entre las asociadas y con otras entidades y redes afines del ámbito de la Economía social para cooperar y crear alianzas.

Dadas las peculiaridades de nuestra región REAS nace con una fuerte vinculación al medio rural y por ello su desarrollo constituye una de sus prioridades y señas de identidad.

En los últimos meses REAS ha mantenido contactos institucionales y se ha concurrido a una convocatoria de proyectos del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha con una propuesta en torno al emprendimiento de mujeres en el medio rural, se ha participado en varias actividades de la capitalidad europea de la Economía social en

Toledo y se ha presentado un proyecto de difusión de la Economía social a la convocatoria de ayudas de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

4. EL ESCENARIO SOCIOECONÓMICO. LA ECONOMÍA SOCIAL COMO ALTERNATIVA Y OPORTUNIDAD

La crisis sanitaria actual, igual que ocurrió con la crisis económica de los pasados años, ha puesto en valor y dado visibilidad a la Economía social como modelo de empresas, de empleo sostenible y de emprendimiento. Una vez más, en esta situación de crisis la Economía social ha mostrado su resiliencia por su mayor capacidad de adaptación y supervivencia a un entorno de cambio, debido a la flexibilidad, a la autogestión, al compromiso de las personas que forman parte de las mismas y a la capitalización de los resultados y beneficios.

La incentivación de creación de empresas de Economía social está demostrando ser una política efectiva para la creación de empleo sostenible y para el autoempleo colectivo. También es un modo efectivo de empleo para personas con dificultades de inserción en el mercado laboral. Se trata de un empleo de calidad, estable, sostenible, participativo y responsable, en el que la conciliación y los cuidados tienen especial atención.

La Economía social es una oportunidad de dar respuesta, a través de iniciativas de emprendimiento social, a las necesidades sociales y territoriales, creando empresas y generando empleos estables y de calidad. Tiene además un importante potencial en la consolidación y desarrollo de empresas existentes, a través de la intercooperación, por la flexibilidad del modelo cooperativo, la capacidad de organizarse en redes, compartir recursos, acceder a mercados, etc.

Son empresas y entidades vinculadas al territorio, contribuyendo a la vertebración, a la generación y mantenimiento de la actividad empresarial y del empleo, ya que no se deslocalizan, lo cual es especialmente relevante en una región como la nuestra donde el medio rural precisa de una acción positiva que evite la despoblación.

Estas empresas suponen además una manera de construir nuevas formas de colaboración entre lo público y lo privado, y de participación entre todos los agentes implicados en la sociedad. También contribuye al crecimiento sostenible e integrador y la cohesión social, objetivos clave de la Estrategia Europea 2020.

Se percibe una mayor demanda de “otros” modelos empresariales, que integren a las personas, que no generen desigualdades, que permitan la participación y que arraiguen al territorio a las personas. Sin embargo, la Economía solidaria y la Eco-

nomía social en su conjunto están poco extendidas, por lo que existe un importante desconocimiento de este modelo y de sus contribuciones a la sociedad.

Las entidades y empresas de Economía social son pymes o micropymes mayoritariamente, lo que dificulta su competitividad. Su potencial de crecimiento es limitado por ser muy dependientes del mercado local, con escasa internacionalización, así como por tratarse de entidades y empresas situadas en la considerada “parte baja” de la cadena de valor. Tienen además dificultades importantes de financiación debido a que son generalmente autofinanciadas por las personas trabajadoras, por tanto, con una limitada capacidad, así como mayores limitaciones de acceso a financiación ajena debido a sus costes y sobre todo a las exigencias de garantías.

Difundir la Economía social como modelo alternativo y vencer las dificultades señaladas son algunos de los desafíos para su expansión en Castilla-La Mancha.

5. CONCLUSIONES

La reciente constitución de una Confederación regional de asociaciones de empresas y entidades del sector, al calor de los actos de la capitalidad europea de la Economía social en Toledo, persigue darle de visibilidad y dotarle una interlocución preferente y unificada, en especial con la Junta de Castilla-La Mancha, que ya se plantea contar con una Estrategia de impulso en la que desde la Economía solidaria tenemos puestas grandes expectativas. Confiamos en que sirva para difundir la Economía social y el valor que aporta, además de alinear y coordinar las políticas públicas existentes con el fin de consolidar las iniciativas económicas existentes y potenciar nuevos proyectos innovadores y colaborativos que generen actividad económica y empleo utilizando de forma sostenible los recursos del territorio y respondiendo al tiempo a sus necesidades.

Para esa política pública de fomento de la Economía social es de plena aplicación a la realidad de Castilla-La Mancha un reciente documento de propuestas de REAS titulado “14 Ejes de actuación y 85 medidas para una nueva normalidad solidaria, feminista y ecológica”. Entre los aspectos que se proponen a las Administraciones destacan la adopción de una compra pública responsable, la formación específica para el emprendimiento social y cooperativo, crear espacios destinados a este fin, el apoyo a los canales cortos de comercialización y la soberanía alimentaria o potenciar el consumo consciente, las finanzas éticas y el mercado social.

Pero además de exigir una acción pública, corresponde a las entidades de la Economía social trabajar en la creación de redes de intercooperación que mejoren la competitividad y fortalezcan la existencia de un Mercado social y contribuir a generar un nuevo modelo de consumo consciente y transformador.

BIBLIOGRAFÍA

ASKUNZE, C. (2013) “Más allá del capitalismo: alternativas desde la economía solidaria”, *Documentación social* n° 168, Cáritas, Madrid 97-116.

ASKUNZE ELIZAGA, C. (2019) *Economía solidaria: transformar la economía para transformar nuestro mundo*, Bilbao, REAS Euskadi.

ASKUNZE ELIZAGA, C. y Díez López, M.A. (2019) “Mercado social: estrategia de despliegue de la Economía Solidaria”, *Hegoak Zabalduz* n° 15.

FERNÁNDEZ ORTIZ DE ZÁRATE, G. (2016) *Alternativas al poder corporativo. 20 propuestas para una agenda de transición en disputa con las empresas transnacionales*, Barcelona, ICARIA.

JANÉ, J.; VIA LLOP, J. y XIRINACS DAMIANS, Ll. M. (2006) *La dimensión cooperativa. Economía y transformación social* Barcelona, ICARIA.

HEGOA, REAS EUSKADI y RILESS (2011) “Experiencias de Economía social y solidaria: compartiendo estrategias y aprendizajes”, *Papeles de Economía Solidaria* n° 2, Bilbao.

MARTÍ COMAS, J. y PÉREZ HERNANDORENA, Z. (2020) En defensa de nuestros municipios. 20 pistas para descentrar los mercados, *Paz con Dignidad*, OMAL y REAS Euskadi.

MIRÓ Y ACEDO, I. (2018) *Ciutats cooperatives. Esbossos d'una altra economia urbana*, Barcelona, ICARIA.

PÉREZ DE MENDIGUREN, J. C. ETXEZARRETA, E. y GURIDI, L. (2009) “Economía Social, Empresa Social y Economía Solidaria: diferentes conceptos para un mismo debate”, *Papeles de Economía Solidaria* n° 1, REAS Euskadi, Bilbao.

PÉREZ-MENDIGUREN, J. C. y ETXEZARRETA, E. (2015) “Otros modelos de empresa en la Economía Solidaria: entre la retórica y la práctica”, *Lan Harremanak* n° 33.

UHARTE, L.M. y MARTÍ COMAS, J. -COORDS.- (2019) *Repensar la economía desde lo popular. Aprendizajes colectivos desde América Latina*, Barcelona, Crítica.

